

VIII

DEL CONCILIO VATICANO II A NUESTROS DÍAS

Por Maximilian Liebmann

§154

Juan XXIII y Pablo VI: los papas del concilio

Cuando los cardenales eligieron como papa a Angelo Giuseppe Roncalli, patriarca de Venecia, en el cónclave del 28 de octubre de 1958, no tenían la menor sospecha de haber elegido al papa que convocaría un concilio. Juan XXIII (1958-1963), que en muchos aspectos era el polo opuesto de su antecesor inmediato y que fue considerado por muchos, al principio, como un papa de transición y de compromiso, procedía de una familia de pequeños campesinos, con muchos hijos. Nació el 25 de noviembre de 1881 en Sotto il Monte, diócesis de Bérgamo.

Tras conseguir el doctorado en Roma en 1904 y recibir la ordenación sacerdotal, fue nombrado en 1905 secretario particular del obispo de su diócesis. Poco después se convertiría también en profesor de historia de la Iglesia, de apologética y de patrología en el seminario diocesano de Bérgamo. Roncalli intervino en la primera guerra mundial como ayudante sanitario y como capellán castrense. A continuación ejerció como director espiritual en el seminario de su diócesis. Entonces prosiguió el trabajo ya comenzado sobre las actas de la visita de san Carlos Borromeo a la diócesis de Bérgamo. El interés histórico-científico de Roncalli se centró también en el autor de los *Anales de historia eclesiástica*, cardenal César Baronio. En marzo de 1925, al ser nombrado visitador apostólico en Bulgaria, Roncalli entraba en el servicio diplomático de la Santa Sede. Ese mismo año fue consagrado obispo titular de Areopoli. Entonces hizo suyo el lema de Baronio: «Oboedientia et pax.» Nueve años más tarde Pío XI lo nombraba delegado apostólico para Grecia y Turquía, y administrador del vicariato apostólico en Estambul. Esto le permitió a Roncalli tener conocimientos de primera mano sobre la Iglesia griega ortodoxa y sobre la unida. Durante la ocupación de Grecia por las tropas alemanas se hizo famoso por sus ayudas a la población, incluidos los judíos. A finales de 1944 Pío XII le nombraba, sorprendentemente, para uno de los puestos más importantes y difíciles que cabía imaginar por aquellas fechas: nuncio del Vaticano en París. Allí alcanzaría pronto un éxito resonante. Consiguió impedir el traslado de los 33 obispos inculpados de colaboración con el régimen de Vichy. Para los estudiantes de teología alemanes que se encontraban en Francia como

prisioneros de guerra, Roncalli consiguió la posibilidad de que continuaran su formación en Chartres. Desde 1951, el nuncio Roncalli fue también observador permanente de la Santa Sede en la UNESCO. El 12 de enero de 1953 fue nombrado cardenal. Siguiendo una vieja tradición, el presidente de la República Francesa Vincent Auriol le impuso el birrete cardenalicio.

Con ello terminó la carrera diplomática de Roncalli. Su nuevo campo de actuación sería el patriarcado de Venecia. Allí se dedicaría por completo a la pastoral. 30 nuevas parroquias y un seminario menor creó durante su breve patriarcado, de cinco años de duración. El patriarca peregrinó a Santiago de Compostela (España) y a Lourdes (Francia), donde consagró la nueva basílica subterránea, dedicada a la Madre de Dios. Roncalli satisfacía así el deseo del episcopado francés.

A pesar de toda esa abundante actividad en la Iglesia y para la Iglesia, el patriarca Roncalli era casi un desconocido para el mundo en el otoño de 1958, cuando se dirigió a participar en el cónclave. El gran público, incluso algunos ilustres historiadores de la Iglesia, deseaban una figura pontificia que respondiera al ideal que había encarnado Pío XII: exquisito, alto, delgado, de gestos eficacísimos, rayanos casi en lo teatral, pero siempre convencidos. Así había vivido y actuado Pío XII, había creado el prototipo de papa y había fijado una nueva medida. Ya sorprendió un tanto el nombre de Juan, que se impuso el nuevo papa. Pero aún llamó más la atención la numeración que adjuntó al nombre, porque ya había habido un Juan XXIII (1410-1415), aunque, a decir verdad, se discutió largo y tendido durante siglos si aquel Juan XXIII debía ser considerado como papa legítimo o como antipapa. Roncalli, aficionado a la historia de la Iglesia, disiparía la última sombra de duda al imponerse el nombre de Juan XXIII. Con una cordialidad desacostumbrada, con la sencillez, modestia y bondad que fluía de su persona, Juan XXIII se ganó en seguida los corazones de las gentes. Salía del Vaticano sin hacer aspaviento alguno, peregrinaba en tren a Loreto y a Asís, algo absolutamente inconcebible en Pío XII.

El mundo estaba entusiasmado con el papa, a quien le gustaba hacer escapadas del Vaticano a lugares cercanos. «Giovanni fuori le mura», solían bromear los romanos; «Johnny Walker», le llamaban cariñosamente los americanos. No sólo visitaba iglesias y seminarios eclesiásticos, sino también hospitales e incluso cárceles. A los reclusos de la cárcel romana de Regina Coeli les consoló grandemente no sólo con su visita, sino también, y especialmente, al contarles que también un tío suyo había sido encarcelado en cierta ocasión bajo la acusación de cazador furtivo. Esta actuación de Juan XXIII no encontró sólo voces de aprobación en la Iglesia católica. Algunos críticos pensaron que el papa había ido demasiado lejos. Pero Juan XXIII se adentraba así en el corazón de muchas personas, incluso de bastantes que se encontraban fuera de la Iglesia católica, como el

papa bueno, el papa de la apertura al mundo, el papa del *aggiornamento*. Él hablaba de sí mismo como «José, vuestro hermano». Y Juan XXIII restauró algo que no se había hecho desde Pío IX: el lavatorio público de los pies el día de jueves santo.

El papa se distanció del estilo de gobierno practicado por sus predecesores. En opinión de Juan XXIII, los obispos no eran unos simples recadistas del papa, sino sus hermanos, con los que dirigía conjuntamente la Iglesia. De esa manera, se iniciaba una postura que trataría de desmontar el centralismo en la medida de lo posible y conveniente. No tuvo tanta preocupación por la mariología como sus antecesores. La decidida postura anticomunista de éstos había arrastrado a la Iglesia a la división este-oeste, y no había sido beneficiosa para la tarea universal de la Iglesia. Uno de los grandes objetivos de este papa fue el de abrir las puertas de par en par y el de poner fin a la identificación de la Iglesia con el mundo occidental. En esta perspectiva tenemos que contemplar la recepción que Juan XXIII dispensó a principios de 1963 a la hija y al yerno de Nikita Krushov, entonces secretario del partido comunista de la Unión Soviética, recibimiento que causó sorpresa general y malestar en los ambientes conservadores. Con anterioridad se había llegado a una cierta distensión y se dieron pasos que permitieron a los sucesores de Juan XXIII llevar otra política con los países del este. Entre los logros inmediatos de esta actitud flexible frente a los países comunistas del este mencionemos la liberación del metropolitano Slipyi de Lemberg y el sorprendente envío de observadores del patriarca de Moscú al concilio Vaticano II.

Juan XXIII compuso ocho encíclicas, entre las que hay que destacar por su singular importancia *Mater et magistra*, publicada el 15 de mayo de 1961, y *Pacem in terris*, entregada a la opinión pública el 11 de abril de 1963, ocho semanas antes de su muerte. *Mater et magistra* continuaba la gran tradición de las encíclicas sociales de los pontífices anteriores, subrayaba la importancia de éstas y desarrollaba sus enseñanzas sociales (*Rerum novarum*, 1891, y *Quadragesimo anno*, 1931). El completo silencio sobre la doctrina de las corporaciones profesionales, uno de los puntos centrales de la encíclica *Quadragesimo anno*, resulta llamativo y tal vez pretenda sugerir el abandono implícito de esta doctrina. Gran revuelo causó la encíclica sobre la paz, titulada *Pacem in terris*. Juan XXIII mismo calificó esta encíclica como segundo pilar de su pontificado; como primer pilar consideraba él el concilio. En esta encíclica transmitió a la posteridad toda la riqueza de su espíritu. Esta encíclica se convirtió pronto en tema de disputa entre el este y el oeste. Mientras que los países del este la recibían con alegría, en occidente no se vio libre de críticas negativas. Sin mencionar expresamente al bloque del este, pero refiriéndose claramente a su ideología, escribió el papa: «Desde este punto de vista, es absolutamente correcto trazar una distinción entre determinados

movimientos que se ocupan de cuestiones económicas, sociales, culturales o de política y las doctrinas filosóficas erróneas sobre la esencia, origen y meta del mundo y del hombre; es imprescindible tal distinción, aunque esos movimientos hayan nacido de tales concepciones doctrinales y se alimenten de ellas... Podría darse el caso de que una aproximación o contactos que parecieron hasta el presente carentes de sentido desde todo punto de vista fueran ahora útiles o comenzaran a ser considerados como fructíferos para el futuro.»

Juan XXIII consiguió también abrir una gran brecha en el ecumenismo. Abandonó el principio sostenido hasta entonces según el cual la unidad de la Iglesia sólo era posible mediante el retorno de los cristianos no católicos a la Iglesia católica. Él veía en esos cristianos a sus hermanos, y dio un paso decisivo con la creación del Secretariado para la unidad de los cristianos, en 1960.

El sínodo diocesano de Roma, convocado por Juan XXIII poco después de su elección como papa y celebrado en enero de 1960, se desarrolló siguiendo cauces marcadamente conservadores. La reforma del Derecho canónico, considerada como necesaria ya entonces, comenzó a tener unos perfiles menos borrosos con el nombramiento de la correspondiente comisión cardenalicia en marzo de 1963.

Poco antes de convocar el concilio Juan XXIII publicó la constitución *Veterum sapientia*, en la que declaraba la obligación de utilizar el latín en la liturgia y en la enseñanza de la teología (1962). Esto forma parte de los rasgos contradictorios del papa, como su advertencia respecto de los escritos de Teilhard de Chardin.

Juan XXIII, cuya personalidad carismática ejerció una irradiación inesperadamente fuerte mucho más allá de los ambientes católicos, falleció el 3 de junio de 1963 (lunes de Pentecostés) acompañado por la profunda tristeza que el mundo entero sentía por su muerte.

Como Juan XXIII, también su sucesor Pablo VI (1963-1978) procedía del norte de Italia. Éste había nacido el 26 de septiembre de 1897 en Concesio, Brescia, y era hijo de un abogado y político. Giovanni Battista Montini, tal era su nombre civil, estudió en el seminario diocesano de Brescia. Fue ordenado sacerdote el 8 de marzo de 1920. Amplió sus estudios en la Universidad Gregoriana de Roma y en la universidad estatal. Posteriormente ingresó en la Academia diplomática pontificia, y, tras una breve estancia en la nunciatura de Varsovia, prosiguió su carrera dentro de la secretaría de Estado. El 1 de noviembre de 1954, Montini era nombrado arzobispo de Milán. Juan XXIII le nombró cardenal el 15 de diciembre de 1958. Y fue elegido papa el segundo día del cónclave, en el que había entrado como favorito. Era el 21 de junio de 1963. Coronado con la tiara — él mismo aboliría su uso—, dio a conocer su programa en la misa de la coronación y en un mensaje radiofónico anterior a la coronación, celebrada

el 30 de junio. Señaló como punto primero y más importante la continuación y terminación del concilio. Los esfuerzos en favor de la justicia social, de la paz y de la unidad de los cristianos eran otros puntos de su programa.

Pablo VI escribió siete encíclicas. Podemos calificar la encíclica *Populorum progressio*, de 1967, como la más importante de todas ellas. Sus temas principales son la economía mundial, el tercer mundo y la paz mundial. La publicación de la encíclica *Humanae vitae* el 25 de julio de 1968 y las restantes encíclicas de Pablo VI relegaron a la *Populorum progressio* a un segundo plano de interés y la devaluaron injustamente. En la *Humanae vitae*, Pablo VI pronunciaba un no rotundo contra la regulación artificial de la natalidad, lo que dio origen a una discusión a nivel universal y en parte bastante acalorada. Amplios sectores de la Iglesia católica no estaban dispuestos a aceptar las enseñanzas de esta encíclica. Se suscitó entonces la discusión de un tema que iba mucho más allá de la *Humanae vitae*, el de la autoridad magisterial pontificia y su poder vinculante tal como se presenta especialmente en las encíclicas. El tema fue debatido abiertamente y recibió respuestas diversas.

Otra característica de este pontificado fueron los grandes viajes al extranjero. El primero de ellos llevó al papa, en 1964, a Israel y Jordania, donde se encontró con el patriarca ecuménico de Constantinopla, Atenágoras. Este encuentro causó una enorme sensación. En octubre de 1965, Pablo VI visitó América y habló ante la asamblea general de las Naciones Unidas. Pablo VI era no sólo el primer papa que pisaba suelo americano, sino también el primero que visitaba los restantes continentes de la Tierra.

En 1967 creó el Consejo de los seglares y la comisión *Iustitia et pax*; dos años más tarde, la Comisión internacional de teólogos. *Cor unum*, fundada en 1971, debía coordinar la actuación caritativa de la Iglesia; y el Comité para la familia, nacido en 1973, se ocuparía de los temas de la familia, tan amenazada. Con la larga audiencia privada que Pablo VI concedió el 30 de enero de 1967 a Podgorny; presidente del Estado soviético, alcanzaban su expresión visible los contactos de la Iglesia con el este.

La actuación postconciliar del papa se vio ensombrecida en alguna medida por la a veces encarnizada lucha de los «tradicionalistas» contra diversas innovaciones, sobre todo en cuanto a la reforma litúrgica, lucha acaudillada por el antiguo arzobispo francés Marcel Lefebvre.

El fallecimiento de Pablo VI el 6 de agosto de 1978, de trastornos circulatorios, sorprendió a la opinión pública.

Anuncio y preparación del concilio

Al poco tiempo de haber terminado la guerra, Pío XII puso en marcha amplios e intensos preparativos para un concilio, pero mantuvo sus planes conciliares en el más estricto secreto. Se llegó incluso a crear una comisión central, pero las excesivamente profundas diferencias de opinión entre los colaboradores y las comisiones dieron al traste con estos planes conciliares. El anuncio de un concilio fue hecho por Juan XXIII de forma espontánea, y pilló de sorpresa incluso a los cardenales reunidos el 25 de enero de 1959 en San Pablo para el culto estacional.

Cuando Juan XXIII anunció la celebración de un concilio, uno de sus principales motivos lo constituía la unidad de los cristianos, el deseo de restablecer esa unidad especialmente con los ortodoxos.

A mediados de mayo de 1959 se creó la comisión para los trabajos preconciliares (*Commissio antepreparatoria*), bajo la presidencia del cardenal secretario de Estado Domenico Tardini. Esa comisión pidió a los obispos, superiores de órdenes religiosas, así como a las universidades y facultades católicas la presentación de temas y programas para su deliberación. La Comisión antepreparatoria recibió 2812 *postulate*, que ella clasificó y sometió a la consideración de los estamentos curiales y a las autoridades vaticanas, para que éstas tomaran postura al respecto. Con el *motu proprio Superno Dei nutu*, del 5 de junio de 1960, Juan XXIII daba oficialmente un nombre al concilio anunciado —*Concilio Vaticano II*— y creaba diez comisiones preparatorias (*Commissiones praeparatoriae*), a las que se encargó la elaboración de los documentos conciliares. Mientras que la Comisión para el apostolado seglar trabajaba con independencia casi completa, las restantes nueve comisiones llevaban a cabo su cometido específico en estrecho contacto con las correspondientes autoridades de la curia romana. A estas diez comisiones se sumó en seguida el Secretariado para la unidad de los cristianos, creado el 5 de junio, y dio muestras de una notable agilidad y vitalidad bajo la dirección del cardenal Augustin Bea. El papa se reservó personalmente la presidencia de la Comisión central, cuyo cometido consistía en examinar y coordinar los proyectos que se habían recibido. Los trabajos preparatorios se realizaron con gran diligencia, pero en el más estricto secreto. Aunque los proyectos y documentos elaborados parecían casi insuperables, el concilio no se sintió satisfecho con ninguno de ellos.

En la constitución *Humanae salutis*, fechada el 25 de diciembre de 1961, se fijaba que el concilio se celebraría en Roma, al año siguiente, 1962. El *motu proprio Concilium diu*, del 2 de febrero de 1962, fijaba el 11 de octubre como fecha de la inauguración del concilio. El Secretariado para

la unidad, presidido por el cardenal Bea, se encargó de invitar a las Iglesias separadas de Roma para que enviaran observadores oficiales al concilio. Muchas de las comunidades cristianas representadas en el Consejo mundial de las Iglesias aceptaron esa invitación.

Particularmente decepcionante resultó la actitud de rechazo de la ortodoxia. Además, el patriarcado de Moscú hizo grandes alardes publicitarios. Sin embargo, cuando se presentaron dos representantes del patriarca moscovita Alexios para la apertura del concilio fue grande la alegría en Roma, y no menor la sorpresa en Constantinopla. Por fin, el Patriarcado ecuménico envió observadores al tercer período de sesiones. Sin embargo, estuvieron representadas en el concilio desde el principio siete Iglesias ortodoxas, la Iglesia anglicana, nueve Iglesias y comuniones protestantes, y los viejos católicos. El 6 de agosto de 1962, en el *motu proprio Appropinquante concilio*, el papa publicaba el reglamento del concilio, dividido en 70 artículos. En ese documento se establecían tres categorías de participantes y tres tipos de sesiones.

Participantes

1. Miembros con derecho a voto, y por consiguiente padres conciliares en sentido estricto, son todos los obispos, tanto los residenciales como los titulares y los auxiliares, y además los superiores de las órdenes religiosas exentas.

2. Los peritos elegidos por el papa.

3. Los observadores.

A partir del segundo período de sesiones se modificó notablemente el reglamento, y se incluyó una cuarta categoría de participantes:

4. Los oyentes (*auditores*). En principio, se pensó sólo en varones, pero en seguida fueron designadas también mujeres; finalmente, se admitió en este grupo a sacerdotes. Los oyentes no participaban en los trabajos conciliares; y tenían derecho sólo a asistir regularmente a las congregaciones generales.

Sesiones

1. Sesiones públicas, presididas personalmente por el papa.

2. Congregaciones generales, cuyo presidente era un cardenal del Consejo de los diez, designado por el papa. A partir del segundo período de sesiones ejerció esa función uno de los cuatro moderadores nombrados por el papa.

3. Comisiones. Las diez comisiones —el número de sus miembros fue al principio de 24; se amplió después al impar de 25 y, al principio del tercer período de sesiones, a 31— estaban presididas por un cardenal nombrado por el papa y que era al mismo tiempo prefecto de la

correspondiente congregación romana. El concilio eligió a dos tercios de los padres; el papa nombró a un tercio.

Tras algunas vacilaciones se concedió rango de comisión al Secretariado para la unidad de los cristianos. Se asignaban peritos a una comisión, pero ésta tenía derecho a incluir también a otros por su cuenta.

En los tres tipos de sesiones se consideró la mayoría de dos tercios como instancia decisoria. Se responsabilizó al Secretariado del concilio para que hiciera funcionar el amplio y complicado aparato conciliar, así como de la superación de las fricciones. Como secretario general responsable actuó el arzobispo Pericle Felici, que había almacenado ya una gran experiencia como secretario de la Comisión central preparatoria. La elección, imprescindible sobre todo en las numerosas votaciones, hizo técnicamente posible el buen funcionamiento del concilio, con tan gran número de participantes.

La Oficina de prensa del concilio, que ejerció su cometido con eficacia creciente a medida que el mismo avanzaba, mantenía una relación estrecha con el Secretariado. En principio, cada uno de los «esquemas» impresos por las comisiones era distribuido a todos los participantes. Quien quería tomar la palabra en la congregación general tenía que apuntarse en el Secretariado general con tres días de antelación, y posteriormente con cinco días. Inicialmente, se fijó en diez minutos la duración máxima de cada intervención; luego fue reducida a ocho minutos. A pesar de los temores que se albergaron en un principio, el latín sirvió perfectamente como lengua oficial. En la congregación general se distinguía entre debate general, que trataba el esquema en sí, y el debate especial, dedicado a cada capítulo concreto. Tras la modificación del reglamento realizada en 1963, para la admisión o aceptación de un esquema se requería una mayoría de dos tercios; para su rechazo, bastaba la mayoría simple. La elaboración de las propuestas de cambio caía bajo las competencias de las comisiones. La aceptación definitiva era competencia de las sesiones públicas, en las que su presidente, el papa, aprobaba y promulgaba el correspondiente decreto conciliar. De la marcha general del concilio se puede decir que estuvo permanentemente en el campo de tensión compuesto por tres polos de fuerzas: el papa, el concilio y la curia. «Sólo así fue posible que la mayoría progresista del concilio pudiera vencer en numerosas votaciones a las fuerzas conservadoras de la curia» (Schlink).

§156

El desarrollo del concilio

a) Los dos primeros períodos de sesiones

El concilio se desarrolló a lo largo de cuatro períodos de sesiones. A la inauguración solemne, celebrada el 11 de octubre de 1962, siguió inmediatamente el primer período de sesiones, que se prolongó hasta el 8 de diciembre de ese mismo año. Ya en la primera congregación general, que tuvo lugar el 13 de octubre, el concilio desarrolló su propia dinámica. Éste consideró como tutela la composición de las comisiones que la curia quería imponer a través del Secretariado general. Josef Frings, cardenal-arzobispo de Colonia, fue el encargado de expresar el malestar de los padres, y dijo que éstos se conocían todavía demasiado poco y que, por consiguiente, no estaban aún en condiciones de realizar esas extraordinariamente importantes elecciones de las comisiones. En consecuencia, pidió que las mismas se aplazaran un par de días con el fin de prepararlas cuidadosamente. En el imponente estruendo de los aplausos que acogieron la intervención del cardenal de Colonia, el concilio se encontró a sí mismo. La elección para las comisiones, que, tras el aplazamiento solicitado, se realizó el 16 de octubre no fue una simple aprobación de las listas confeccionadas por la curia, sino una verdadera elección en la que se reflejaba la voluntad mayoritaria. Se emprendía así la marcha irreversible del concilio hacia el encuentro de su propia identidad. De esa manera, el concilio se convertía en el tercer polo de fuerza, junto al papa y la curia.

Los trabajos conciliares propiamente dichos comenzaron con el debate del esquema mejor preparado y más madurado, el de la *Sagrada liturgia*. Su idea fundamental de que el pueblo congregado para el culto no es sólo un oyente pasivo, sino que debe participar activamente, contaba con profundas raíces, fortalecidas a lo largo de varias décadas mediante la actuación de los movimientos litúrgicos en diversos países. La petición para que se introdujeran las lenguas vernáculas en el culto y en la administración de los sacramentos, así como la demanda de la comunión bajo las dos especies, al menos en ocasiones especiales, sólo podían sorprender a quienes no habían participado en el movimiento litúrgico. Los tradicionalistas trataron de oponerse a la introducción de las lenguas vernáculas. Para ello, utilizaron el argumento de que el uso de los idiomas constituía un peligro para la unidad de la Iglesia. La orientación más cristocéntrica del año litúrgico y del calendario de los santos, el Breviario, la música y el arte eclesiástico fueron otros puntos importantes del acalorado debate sobre la liturgia. En la votación sobre la conservación de los elementos fundamentales y ulterior elaboración del esquema sobre la liturgia que había sido propuesto, una abrumadora mayoría se decantó por el principio pastoral. La Comisión de liturgia se hizo cargo de las numerosas propuestas de cambio expresadas por los padres conciliares.

Tras la liturgia, apareció en el orden del día de la congregación general el esquema sobre las *Fuentes de la revelación (De fontibus*

revelationis). Tan masiva fue la crítica a este esquema, elaborado en lo esencial por el secretario de la comisión competente, el jesuita Sebastian Tromp, y tan numerosos fueron los votos de reformas, que Juan XXIII se decidió a encomendar este documento, de tanta importancia también para el ecumenismo, a una comisión mixta, de composición paritaria (Comisión teológica, presidida por el cardenal Alfredo Ottaviani, y Secretariado para la unidad de los cristianos, presidido por el cardenal Augustin Bea). Esta osada forma de proceder del papa se demostraría como apropiada en el desarrollo ulterior. Menor enjundia teológica tuvo el debate del esquema sobre los *Medios de comunicación social*, elaborado por la comisión de apostolado seglar, y referido a la prensa, el cine, la radio y la televisión. Los padres conciliares parecían no encontrarse ambientados en el tema; no pocos vieron en ese esquema un ámbito marginal del concilio.

El concilio se consideró absolutamente competente en el esquema sobre las *Iglesias orientales*. En el debate se puso en seguida de manifiesto que este esquema no había sido preparado suficientemente, y que no había sido armonizado ni coordinado con otros esquemas. El patriarca Maximos IV dijo en afirmación lapidaria que aquel esquema se prestaba más a molestar a los ortodoxos que a reconciliarlos. En el debate de este esquema, el concilio tomó conciencia de que «la diferencia entre la Iglesia católica y las Iglesias orientales separadas radica menos en divergencias doctrinales sobre la salvación que en la concepción de la estructura de la Iglesia» (Jedin).

El quinto y último esquema de este primer período de sesiones fue el que trataba de la *Iglesia (De Ecclesia)*. El esquema, de 123 páginas impresas, presentado por el cardenal Alfredo Ottaviani, calentó los ánimos de los padres conciliares más que todos los anteriores. El arzobispo de Milán e inmediato sucesor de Juan XXIII, cardenal Giovanni Montini, abandonó su línea de actuación marcadamente discreta y criticó las insuficiencias formales y teológicas. En su opinión, se había concebido y presentado de forma superficial la relación de Cristo con la Iglesia. Afirmó que el esquema era excesivamente triunfalista, que se acentuaba demasiado poco el aspecto de la Iglesia como pueblo de Dios, que no se hacía referencia doctrinal a la función de los obispos como colegio.

Cuando Juan XXIII clausuró el primer período de sesiones del concilio, el 8 de diciembre de 1962, ni un solo esquema estaba maduro para su aprobación y publicación. Esto fue una especie de jarro de agua fría sobre las grandes expectativas que se habían depositado en el concilio y lindaban con la euforia. Desconociendo por completo la naturaleza y función de un concilio, incluso estratos centrales de la Iglesia se sintieron defraudados por la llamada falta de unanimidad de los padres conciliares. La interrupción de las sesiones pretendía no sólo ofrecer un lapso de tiempo para coordinar mejor los esquemas conciliares, sino para dar a los

padres la oportunidad de atender a sus obligaciones pastorales en las diócesis respectivas.

En este intervalo moría, el 3 de junio de 1963, el hombre que había estimulado la celebración del concilio, había marcado sus pautas y lo había convocado: Juan XXIII. Aquel mismo mes sería elegido para sucederle Pablo VI. Puesto que, según el derecho canónico, un concilio queda suspendido *ipso facto* con el fallecimiento del papa, algunos pesimistas llegaron a pensar que Juan XXIII había llevado consigo el concilio a la tumba. Pero el papa recién elegido echó por tierra todas esas especulaciones. Tras proceder a algunas modificaciones del reglamento, como la ya mencionada introducción de los cuatro moderadores y la añadidura de una cuarta categoría de participantes (los *auditores* u oyentes), el 19 de septiembre de 1963 comenzaba el segundo período de sesiones con una orientativa alocución del pontífice. Pablo VI asignó al concilio las siguientes tareas:

- a) Tratamiento magisterial de la naturaleza de la Iglesia.
- b) Renovación interna de la Iglesia.
- c) Promoción de la unidad de los cristianos.
- d) Intensificar el diálogo de la Iglesia con el mundo moderno.

Los padres reanudaron sus trabajos teniendo como primera tarea el esquema *Sobre la Iglesia*. El esquema reelaborado durante la pausa de las sesiones fue aceptado por una abrumadora mayoría como punto de partida para la ulterior discusión. En el debate especial, el segundo capítulo del esquema constituyó la piedra de escándalo. La preocupación por el poder primacial del papa, tal como había sido definido por el Vaticano I, se enfrentaba al tema de las tareas, importancia y función del colegio de los obispos. La reinstauración del diaconado permanente, para hacer frente a la escasez de sacerdotes, la ley del celibato, el sacerdocio de los laicos, el estado religioso y la vocación de todos a la santidad fueron temas que los padres discutieron durante todo un mes. El debate que tuvo lugar en octubre de 1963 es considerado por muchos como el punto culminante desde el punto de vista teológico del Vaticano II.

Las siguientes nueve congregaciones generales se ocuparon del esquema *sobre los obispos*. Sus principales puntos de discusión giraron en torno a la reestructuración de la curia romana, los derechos de las conferencias episcopales y su composición, la tarea y función del obispo auxiliar, y el delicado problema del tope de edad de los obispos gobernantes. Como ningún otro, este punto sacó a superficie el lado humano de los padres conciliares.

El tercer tema grave y difícil de este período de sesiones fue el *ecumenismo* (esquema *De oecumenismo*). Esta temática constituyó una de

las razones principales para la convocatoria de un concilio. El esquema había sido preparado por una comisión mixta, compuesta por miembros del Secretariado para la unidad y de la Comisión oriental, y contenía cinco capítulos de rabiosa actualidad e importancia:

- a) Los principios del ecumenismo católico.
- b) La configuración y práctica concretas del ecumenismo.
- c) La relación de la Iglesia católica con las comuniones eclesiales orientales y protestantes.
- d) La situación histórico-salvífica de la religión judía.
- e) El principio de la «libertad religiosa».

En el debate, en ocasiones bastante acalorado, que tuvo lugar del 18 de noviembre al 2 de diciembre, se vio en seguida que no cabía esperar simplemente que las restantes Iglesias volvieran a la Iglesia católica.

En la discusión sobre los dos últimos capítulos resonaron las palabras más duras que se escucharon en este concilio. Los padres conciliares provenientes del área árabe irrumpieron contra el capítulo sobre el judaísmo. En cuanto a la libertad religiosa, algunos temían que en ella se equiparara verdad y error. Ninguno de esos tres esquemas del segundo período de sesiones estaba maduro para la votación final. Sí, en cambio, habían alcanzado ese grado de madurez la Constitución sobre la liturgia y el Decreto sobre los medios de comunicación social. Mientras que en la tercera sesión pública, el 4 de diciembre de 1963, la Constitución sobre la liturgia pudo alcanzar casi la unanimidad, el Decreto sobre los medios de comunicación social obtuvo un considerable número de sufragios en contra. Con todo, ambos documentos pudieron ser confirmados y promulgados por Pablo VI en aquella sesión pública.

Malos augurios hicieron que el papa advirtiera en la alocución final de aquel período de sesiones contra la interpretación arbitraria de la Constitución sobre la liturgia. El anuncio del viaje de Pablo VI a Jerusalén para encontrarse allí con el patriarca ecuménico Atenágoras sorprendió a los padres conciliares. Con ello, el papa tenía de nuevo la iniciativa, no sólo en el terreno del ecumenismo.

Este espectacular viaje del papa a Jerusalén tuvo lugar del 4 al 6 de enero de 1964. Y la opinión pública mundial lo siguió con toda atención.

b) *Crisis y conclusión: tercero y cuarto períodos de sesiones*

El tercer período de sesiones duró desde el 14 de septiembre hasta el 21 de noviembre de 1964. En él se produjeron acontecimientos que marcaron indudablemente tanto los puntos culminantes como también la crisis del concilio. Hay que decir ante todo que este período de sesiones siguió debatiendo aquellos esquemas que ya habían sido objeto de

discusión en los dos períodos precedentes, pero no habían quedado todavía cerrados.

En la apertura del período, el papa concelebró con 24 padres conciliares, por primera vez durante el concilio. En el discurso inaugural, el papa dio a entender claramente que consideraba el esquema *Sobre la Iglesia* como el tema de deliberación más importante. Supo enlazar hábilmente entre sí los dos polos que constituían la manzana de la discordia en ese esquema —el primado pontificio y la función del colegio episcopal— presentando al segundo como complemento del primero. En el actual capítulo tercero del esquema *Sobre la Iglesia*, remodelado ampliamente por Gérard Philips, profesor de teología en Lovaina, que trataba de la estructura jerárquica de la Iglesia, chocaron frontalmente entre sí las diversas posiciones, como era de esperar. En el siguiente esquema *Sobre el ministerio pastoral de los obispos en la Iglesia* se avivaron de nuevo las posiciones contrapuestas.

Cuando los candentes temas de la libertad religiosa y de la «cuestión judía», que originariamente habían constituido los dos últimos capítulos del esquema sobre el ecumenismo, fueron desligados de él y presentados por separado a finales de septiembre de 1964, la tensión entre las diversas posiciones se incrementó considerablemente. En cuanto a la libertad religiosa, el problema culminó en la pregunta sobre si la Iglesia católica, la portadora de la verdad, podía y debía pretender medios estatales para imponer esa verdad. El decreto presentado suponía que la libertad de conciencia debe ser defendida en el ámbito civil del Estado incluso si es errónea. Mientras que a algunos padres conciliares les resultaba traumático decir adiós al «ordenamiento jurídico medieval que exigía la aniquilación de los herejes mediante la actuación mancomunada de la Iglesia y del Estado» (Jedin), otros pedían con sumo énfasis la aprobación de este decreto.

La resistencia se materializó especialmente en aquellos padres conciliares provenientes de países en los que la Iglesia gozaba de una posición de privilegio (por ejemplo, Italia y España). El documento encontró partidarios decididos en los padres conciliares provenientes del ámbito americano. Éstos encontraron un compañero de ideas en Karol Wojtyła, arzobispo de Cracovia y futuro papa. Al parecer, los ánimos se habían acalorado de tal manera en este debate que, en el siguiente texto, la Declaración sobre los judíos, llegaron a escucharse manifestaciones que nada tenían que ver con la objetividad. El patriarca Maximos IV llegó a afirmar que los redactores de aquel esquema habían sido comprados.

Los esquemas debatidos a continuación: *Sobre la divina revelación*, *Sobre el ministerio y vida de los sacerdotes*, *Sobre la actividad misionera de la Iglesia* —en cuya presentación se personó el papa en el aula para Tisserant, suprimió sin explicación alguna la votación sobre la Declaración

acerca de la libertad religiosa, que había sido fijada ya, el orden se hizo añicos en el aula conciliar. recomendar su aceptación— y *Sobre el apostolado de los seglares* vivieron una atmósfera tranquila. Durante el debate de este último esquema, un seglar pudo expresar por primera vez su postura. Sumamente objetivo fue el debate sobre las directrices para la adecuada actualización de la vida de las órdenes religiosas, para la educación cristiana y sobre la formación de los sacerdotes. Cuando se mencionó la autoridad de santo Tomás de Aquino, las posiciones contrapuestas manifestaron en voz alta sus ideas. Mientras que los padres conciliares debatían intensamente los esquemas en el aula de sesiones, la crisis del concilio se cocía entre bastidores. Los encendidos debates sobre la libertad religiosa, sobre la declaración acerca de los judíos y sobre la constitución acerca de la Iglesia pervivían soterradamente, sin que muchos padres lo advirtieran. Para solucionar los espinosos problemas planteados por el texto de la constitución o esquema sobre la Iglesia, se antepuso a dicha constitución una «nota explicativa previa», inesperada e innecesaria para muchos. El secretario general declaró al respecto que esta nota no era un elemento integrante del texto de la constitución, sino que «se limitaba» a interpretar el texto. Por otro lado, señaló como autor de la «nota» a una «autoridad superior». Con esta expresión apuntaba claramente al papa, al tiempo que situaba su función por encima del concilio. El famoso historiador de la Iglesia Hubert Jedin se preguntaba si el texto conciliar sobre la Iglesia adquiriría mediante la «nota» un significado de distinto valor. Y apuntaba la respuesta siguiente: «Quien coloque en paralelo e imparcialmente a ambas, negará la pregunta. La 'nota' corrobora la doctrina del primado expuesta en el concilio Vaticano I, pero no ensombrece lo más mínimo el origen inmediatamente divino del episcopado, ni menoscaba en modo alguno la tarea y la responsabilidad del colegio de los obispos respecto de la Iglesia universal.» Muchos padres conciliares carecieron entonces de esta sobria objetividad. Se sintieron visiblemente molestos por la «nota» en cuestión y por el modo en que fue dada a conocer al concilio. En esta situación, cuando el 19 de noviembre, el miembro de más alta jerarquía del *Praesidium*, el cardenal Eugène

Este día, el llamado «jueves negro» entró en la historia del concilio como la «crisis de noviembre». En el dramatismo de aquellas horas, muchos padres conciliares veían evaporarse la libertad del concilio.

Cuando la «autoridad superior» introdujo cambios también en el decreto sobre el ecumenismo, las olas volvieron a encrespase. Con todo, en la sesión pública que puso punto final a este período de sesiones, celebrada el 21 de noviembre, el concilio o su presidente, el papa, pudo aprobar y promulgar tres textos:

1. Constitución dogmática sobre la Iglesia (*Lumen gentium*), corazón de todos los textos conciliares del Vaticano II. Pero, al igual que los restantes documentos de este concilio, no tiene pretensiones de infalibilidad.
2. Decreto sobre el ecumenismo (*Unitatis redintegratio*).
3. Decreto sobre las Iglesias orientales católicas (*Orientalium Ecclesiarum*).

En cuanto a la tan vehementemente combatida Declaración sobre la libertad religiosa, el papa prometió que constituiría el primer punto del cuarto período de sesiones.

El cuarto período de sesiones, del 14 de septiembre al 7 de diciembre de 1965, cerró el concilio. El discurso de apertura pronunciado por el papa comunicó el sorprendente anuncio de un consejo episcopal permanente (*Synodus episcopatus*), cuyos miembros serían elegidos en su mayoría por las conferencias episcopales, pero que estaría sometido al poder directo e inmediato del papa.

Entretanto, los once textos que este período de sesiones debía tratar habían sido preparados a fondo por las comisiones conciliares. Puesto que este período iba a ser el último, hubo durante él una permanente premura de tiempo, y «se caracterizó por el trabajo de redacción de las comisiones y por las muchas votaciones sobre los textos no aprobados todavía» (Maron). Como el papa había anunciado, el esquema sobre la libertad religiosa fue el primer punto del programa de este período. El ponente, Émile Joseph de Smedt, obispo de Brujas, afirmó una vez más y enfáticamente que el presente texto en modo alguno equipara verdad y error. Dijo que el individuo seguía estando obligado en conciencia a buscar la verdad. Apuntó que se trataba exclusivamente de la libertad respecto a toda coacción religiosa en el ámbito civil. En el futuro no se deberían utilizar jamás medios de poder estatales para imponer verdades de orden religioso o teológico. Una nueva añadidura textual abría la posibilidad de que, en Estados con población mayoritariamente católica, la Iglesia pudiera seguir disfrutando de una situación privilegiada. El principio *cuius regio, eius religio*, arrancado al emperador por los príncipes protestantes en la paz de Augsburgo de 1555, debía pasar definitivamente a la historia. De esta forma, quedaba despejado el camino para la aprobación definitiva de este documento, así como para la continuación del trabajo sobre otros decretos. En consecuencia, en la sesión pública del 28 de octubre de 1965 se aprobaron y promulgaron nada menos que cinco de ellos. El *Decreto sobre el ministerio pastoral de los obispos*, que incidía de forma notabilísima en la estructura jurídica intraeclesial, fue aprobado casi por unanimidad. El papa impidió que se debatiera la cuestión del celibato en el concilio. La suave *Declaración sobre las relaciones de la Iglesia con las religiones no*

cristianas, conocida también como *Declaración sobre los judíos*, suscitó emociones no desvinculadas de lo político. Se llegaron a distribuir panfletos en los que se hablaba de conjuras judeomasónicas en el concilio. En cuanto al esquema *Sobre la divina revelación*, se logró dar con una formulación de la relación entre Escritura y Tradición que en amplia medida reconciliaba a la minoría con la mayoría: «La Iglesia no deriva solamente de la Sagrada Escritura su *certeza* acerca de todas las verdades reveladas.»

El *Decreto sobre el apostolado de los seglares*, en el que colaboraron en medida notable también seglares, y para el que el mismo Pablo VI propuso algunos cambios, alcanzó al final una aprobación casi unánime. El esquema sobre las indulgencias (*De indulgentiis recognoscendis*), elaborado por la Congregación de ritos, fue abandonado por los padres conciliares.

El esquema sobre el *sacerdote (Presbyterorum ordinis)*, que trata acerca de la misión, el ministerio y la vida del sacerdote, así como de su relación con el obispo, con los restantes sacerdotes y con los seglares, afirma que el celibato no pertenece a la esencia del sacerdocio, pero que tiene mucha conformidad con él desde diversos puntos de vista. Tanto este esquema, como el que habla de la *actividad misionera* de la Iglesia, reelaborado con la especial colaboración de Yves Congar y de Joseph Ratzinger, terminaron siendo aprobados por amplia mayoría.

El mayor quebradero de cabeza lo constituyó el esquema 13, que trataba sobre *la Iglesia en el mundo actual*. Aquí existían profundas diferencias entre las diversas posiciones. Muchos problemas acuciantes —tales como, por ejemplo, las armas atómicas, la guerra total, la objeción de conciencia contra el servicio militar, el desarme, la garantía de la paz, la regulación de la natalidad— no habían recibido respuestas claras y formulaciones nítidas. Hubo que trabajar con toda celeridad las 3000 propuestas de mejora o enmiendas. El voto final del 6 de diciembre sobre este esquema, que recibió el título de Constitución pastoral *Gaudium et spes*, consiguió al final la convincente mayoría de 2111 votos a favor, y 251 en contra. «Esta constitución fue acogida con entusiasmo, pero la historia posterior ha demostrado con creces que entonces se sobrevaloró en exceso su importancia, y apenas se sospechó cuán profundamente penetra en la Iglesia ese "mundo" que se quería ganar para Cristo. Confiando excesivamente en el progreso, quedó prisionera de una contemplación estática, sin poder dar respuestas claras a problemas tan acuciantes como la regulación de la natalidad o la prevención de la guerra. Del todo insuficiente es el artículo 58 sobre la relación de la Iglesia con las culturas. Quizás una breve declaración, en la que la Iglesia se dirige *ad extra*, hubiera impresionado más profundamente que este prolijo tratado» (Jedin).

En la novena sesión pública, celebrada el 7 de diciembre de 1965, fueron aprobadas y promulgadas por el papa la citada constitución pastoral, los decretos sobre actividad misionera y sobre los presbíteros, así como la declaración sobre la libertad religiosa, combatida hasta más no poder. Simultáneamente, como fruto de los esfuerzos conciliares en favor del ecumenismo, y respondiendo a la intención del papa del concilio, Juan XXIII, Pablo VI y el patriarca ecuménico Atenágoras levantaron la excomunión lanzada recíprocamente en 1054. Al día siguiente se cerró solemnemente el acontecimiento mundial, el concilio Vaticano II, en la plaza de San Pedro.

c) Los documentos conciliares

Las enseñanzas del concilio están recogidas en 16 textos conciliares (4 constituciones, 9 decretos y 3 declaraciones) cuyo tema central es respectivamente:

1. La divina revelación.
2. La Iglesia.
3. La sagrada liturgia.
4. Las Iglesias orientales católicas.
5. El ecumenismo.
6. Las relaciones de la Iglesia con las religiones no cristianas.
7. La actividad misionera de la Iglesia.
8. El ministerio pastoral de los obispos.
9. El ministerio y la vida de los presbíteros.
10. La adecuada renovación de la vida religiosa.
11. La formación sacerdotal.
12. La educación cristiana de la juventud.
13. La Iglesia en el mundo actual.
14. La libertad religiosa.
15. El apostolado de los seglares.
16. Los medios de comunicación social.

Todavía hoy son bastante dispares las opiniones sobre la importancia y el efecto de este concilio tanto para la Iglesia como para el mundo. La cercanía del acontecimiento impide ver en qué medida éste sobrevivirá al paso del tiempo. Mientras que los críticos del concilio le responsabilizan de la confusión en la fe, de la disminución de la asistencia a los actos de culto, de una democratización y gremialización caóticas, y de un palpable descenso de la influencia de la Iglesia en el mundo, sus defensores destacan la activa participación de los fieles en la liturgia, debida a la introducción de las lenguas vernáculas. Estos últimos afirman que la democratización es

la consecuencia genuina de la doctrina del pueblo de Dios; y que la enojosa contrarreforma ha terminado de una vez por todas; que el reconocimiento de los valores positivos de las otras religiones universales ha abierto las puertas para un diálogo fructífero, y ofrece nuevas posibilidades para la actividad misionera.

El 11 de julio de 1967 creó el papa una comisión con el cometido específico de interpretar los textos conciliares: *Pontificia Commissio decretis Concilii Vaticani II interpretandis*. Con la constitución *Regimini Ecclesiae universalis*, del 15 de agosto de 1967, se llevó a cabo la anunciada reforma de la curia. En el *motu proprio Ingravescentem aetatem*, Pablo VI decretaba de nuevo, en 1970, la competencia del colegio cardenalicio en la elección del papa, pero retiraba a los cardenales mayores de 80 años el derecho a participar en tal elección.

§157

Juan Pablo I y Juan Pablo II

El 12 de agosto de 1978 fue enterrado en la cripta de San Pedro, en una tumba sencilla, Pablo VI, cuya muerte había sorprendido. Se daba cumplimiento así a su última voluntad. Previamente se había celebrado un solemne funeral en la plaza de San Pedro, en cuyo suelo se había colocado el sobrio féretro de madera de ciprés. Pablo VI, que había querido subrayar durante su pontificado la sencillez y la sobriedad, mediante el rechazo de la tiara, hacía hincapié en esa línea. El patriarca de Venecia, Albino Luciani, elegido como sucesor de Pablo VI el 26 de agosto de 1978, no sólo entendió tales acentos, sino que además los puso en práctica y los amplió. Luciani, elegido ya en el primer día de cónclave, tomó el doble nombre de Juan Pablo I, uso desconocido hasta entonces en la historia de la Iglesia. La toma de ese doble nombre pretendía anunciar su programa: el de proseguir y llevar a madurez lo que sus dos predecesores inmediatos habían comenzado y animado. Por encima de todo, debían tener plena vigencia las conclusiones del concilio.

Luciano había nacido el 17 de octubre de 1912 en Canale d'Agodo, al pie de las Dolomitas. Estudió la teología en Belluno y se doctoró en esta disciplina en la Universidad Gregoriana. De 1937 a 1947 fue vicerrector del seminario diocesano de Belluno. En 1948 fue nombrado vicario general de la diócesis. Diez años después fue designado para ocupar la sede episcopal de Vittorio Veneto y recibió la consagración episcopal de manos de Juan XXIII en la basílica de San Pedro. Pablo VI le había nombrado patriarca de Venecia en 1969.

Su entronización como obispo de Roma y como papa el 3 de septiembre de 1978 no estuvo rodeada de la pompa de anteriores

coronaciones con la tiara. Con estas muestras de sobriedad y, especialmente, con su sonrisa tan cordial se había ganado inmediatamente al pueblo, que se sentía entusiasmado. Sólo 33 días duró su pontificado, pero tuvo tiempo suficiente para desterrar de hecho el «Nos» usado hasta entonces por los papas. En la noche del 28 de septiembre de 1978 fallecía de un infarto.

Su sucesor Juan Pablo II ponía punto final a una tradición que duraba desde 1522. El 16 de octubre de 1978 no fue elegido un italiano para papa, sino un polaco, el arzobispo de Cracovia, Karol Wojtyła. Había nacido el 18 de mayo de 1920 en Wadowice, cerca de Cracovia. Había perdido a su madre cuando tenía sólo nueve años de edad. En adelante, recibiría su educación del padre, que había sido soldado profesional austriaco-polaco. Terminados sus estudios de enseñanza media, en 1938 se matriculó en la facultad de filosofía de Cracovia. Durante los revueltos años de la guerra lo encontramos en un grupo clandestino de teatro, como trabajador en unas canteras próximas a Cracovia y en la empresa química Solvay, en Borek Falecki. Para salvar de la aniquilación a judíos, ayudó a falsificar pasaportes. A partir de 1942 estudió teología en Cracovia, donde fue ordenado sacerdote en 1946. A continuación estudió en el *Angelicum* de Roma, donde se doctoró en teología. En 1954 fue nombrado profesor de ética en Lublín; cuatro años más tarde, obispo auxiliar de Cracovia; en 1963, arzobispo de esa misma archidiócesis. En 1967 fue nombrado cardenal por Pablo VI. En el concilio fue uno de los portavoces en materia de libertad religiosa.

Nada definitivo se puede decir sobre el pontificado de un papa reinante. Son significativos, sin embargo, sus numerosos viajes a todas las partes del mundo. Tanto los viajes a su patria Polonia, como su viaje a Inglaterra e inmediatamente después a Argentina durante la guerra de las Malvinas, demuestran que Juan Pablo II no se arredra ante riesgo alguno con tal de promover la paz y defender los derechos humanos. Eco mundial tuvo su encíclica *Laborem exercens*, del 15 de septiembre de 1981, en la que se contiene la clásica formulación: «Si bien es cierto que el hombre ha sido destinado y llamado al trabajo, es preciso afirmar en primer lugar que el trabajo es para el hombre; no éste para el trabajo.»

El 13 de mayo de 1981, el turco Ali Agca disparaba contra Juan Pablo II, en una audiencia general celebrada en la plaza de San Pedro, alcanzándole de lleno. A pesar de las graves heridas, el papa sobrevivió a este atentado, cuya trama no se ha clarificado aún por completo.

Tras intensos años de trabajo, Juan Pablo II pudo promulgar el nuevo *Codex Iuris Canonici* el 25 de enero de 1983.

El sínodo de obispos celebrado a finales de 1985 reafirmó las conclusiones del Vaticano II y, en consonancia con los deseos del papa, anunció un catecismo universal.